Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 339.237.------

Asunción, 16 de Febrero de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 339.237**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - I.D. Nº 339.237**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.---------- ---------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 15 de enero del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **PROSALUD PARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y CATETERES Y AFINES S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la **Q.F. GRACIELA VALENZUELA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. ROCIO SÁNCHEZ,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de febrero del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 339.237.------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **CATETERES Y AFINES S.A. Y CHACO INTERNACIONAL S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - I.D. Nº 339.237**, de acuerdo con el siguiente resumen:

NÚMERO	PROVEEDOR	LOES RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
1	CATETERES Y AFINES S.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07.-	635.940.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	08, 09 Y 10.-	156.780.000
		MONTO TOTAL RECOMENDADO	792.720.000

AR/SB

Resolución D.G.O.C. N° 93 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA Y BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 339.237.------

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes, setecientos noventa y dos millones, setecientos veinte mil.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección Administrativa del Hospital de Trauma Manuel Giagni",** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019 – Rubros 350.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB